

## Junta Electoral Local. Departamento de Artes del Movimiento

### Acta N° 1

El día 01 del mes de abril de 2025, siendo las 14:00 h se reúne la Junta Electoral Local del Departamento de Artes del Movimiento con la presencia de las Prof. Roxana Grinstein, María Elena Anllo y María Susana Goñi, por el claustro de profesoras/es; la Prof. Lucrecia Aquino por el claustro de auxiliares docentes; la Lic. Viviana Evangelina Vásquez por el claustro de graduadas/os; la Sra. Sandra Yorio por el claustro nodocente; y la estudiante Pilar Cortés en representación de su claustro.

La Junta establece que los días y horas hábiles administrativos para la recepción por medio de e-mails: lunes a viernes de 10:00 h a 19:00 h. Para el caso de vencimiento de plazos se considerarán válidas solamente las presentaciones realizadas dentro del horario mencionado.

Se establece que la casilla de email institucional en la que serán aceptadas las comunicaciones será [movimiento.jel.2025@gmail.com](mailto:movimiento.jel.2025@gmail.com)

Asimismo, se informa que las presentaciones ante la JEL se darán por legítimas por medio de ese correo, con excepción de las presentaciones de listas (con la documentación explicitada en el Art. 35 del Reglamento Electoral), que deberán ser entregadas en formato impreso en los días y horarios de atención de 10:00 h. a 17:00 h.

Las correcciones en el padrón provisorio a partir de las diferentes solicitudes recibidas desde su publicación es el siguiente.

#### Claustro de Profesores

- a) El Prof. Thibaud, Claude, DNI: 18.708.076 (N° de orden 57) opta por votar en el Departamento de Folklore. Corresponde eliminarlo del padrón del Departamento de Artes del Movimiento.
- b) La Prof. Cappellari, María Eugenia, DNI: 23.303.532 (N° de orden 08) opta por votar en el Departamento de Artes Dramáticas. Corresponde eliminarla del padrón del Departamento de Artes del Movimiento.

- c) La Prof. Goñi, María Susana DNI: 14.012.192 (Nº de orden 28), quien figura también en el padrón de Profesores del Departamento de Artes Dramáticas, opta por votar en el Departamento de Artes del Movimiento.
- d) La Prof. Carli, Mariana DNI: 23.938.139 (Nº de orden 7), quien figura también en el padrón de Profesores del Departamento de Artes Dramáticas, opta por votar en el Departamento de Artes del Movimiento.
- e) El Prof. Spinella, Sergio, DNI: 17.576.571 (Nº de orden 54) quien figura asimismo en el padrón de profesores del Departamento de Artes Dramáticas, opta por votar en esa UUA. Corresponde quitarlo del padrón del Departamento de Artes del Movimiento.
- f) La Prof. García Guerreiro, Mariana, DNI: 22.709.763 (Nº de orden 21) quien figura asimismo en el padrón de profesores del Departamento de Artes Dramáticas, opta por votar en esa Unidad Académica. Por lo tanto, corresponde quitarla del padrón de Profesores del Departamento de Artes del Movimiento.
- g) El Prof. Gendín, Gabriel, DNI: 24.823.519 (Nº de orden 24) quien figura también en el padrón de profesores del Área Transdepartamental de Multimedia, opta por votar en esta última Unidad Académica. Corresponde quitarlo del padrón de profesores de Artes del Movimiento.
- h) Incluir en el padrón de Profesores a las Prof. Fernández, Gabriela Aurora, DNI: 21.907.916 y Zuvialde Cecilia, DNI: 26.365.344 cuyas altas constan en la Res. CS 0055/025 e informar a la JEL de Artes Dramáticas dado que está incluida en el padrón de Auxiliares Docentes.
- i) Eliminar del padrón de Profesores a la Prof. Gay, Angélica, DNI: 14.207.586 por haber obtenido su beneficio jubilatorio. Su renuncia al cargo figura en la Res. CD 243/25.
- j) Eliminar del padrón a la Prof. Arroyo, Cecilia Beatriz, DNI: 32.962.054 por baja en el cargo, Res. CD 381/24

Claustro de Auxiliares Docentes

- a) La Prof. Bernardi, Romina, DNI: 26.351.238, (Nº de orden 9) forma parte del padrón de Profesoras en el Departamento de Folklore, por lo que corresponde que sea quitada del padrón de Docentes Auxiliares de Artes del Movimiento.
- b) El Prof. Isla, Ángel Claudio, DNI: 18.031.933 (Nº de orden 20) forma parte del Padrón de profesores del Departamento de Folklore. Por esta razón, corresponde que se lo quite del claustro de Auxiliares Docentes del Departamento de Artes del Movimiento.
- c) Los siguientes profesores figuran tanto en el padrón de Profesores como en el de Auxiliares Docentes. Por ello, y por el mismo art. 12 del Reglamento electoral, corresponde su exclusión del padrón de Docentes Auxiliares:
- Adamo, Gabriel, DNI: 11.768.442 (Nº de orden 1)
  - D'Aquino, Pablo, DNI: 18.141.043 (Nº de orden 14)
  - Mercado, Edgardo Javier, DNI: 17.687.853 (Nº de orden (25)
  - Ozán, José Ricardo, DNI: 12.315.916 (Nº de orden 27)
  - Vignolo, María Alejandra, DNI: 22.654.857 (Nº de orden 36)
- d) Incorporar al padrón de Docentes Auxiliares a las siguientes docentes:
- Ciliberto, Florencia, DNI: 30.777.218, Res. 446/24
  - Brusco, Marina Soledad, DNI: 24.662.030, Res. 430/24

Claustro de Graduadas/os

- a) La graduada Paolino, Laura, DNI: 26.411.769 (Nº de orden 567) quien figura asimismo en el padrón de Formación Docente, opta por votar en el Departamento de Artes del Movimiento.
- b) La graduada Cordera, María Eugenia, DNI: 31.859.885 (Nº de orden 181) opta por votar en el padrón de Nodocentes de Rectorado. Corresponde quitarla del padrón de graduados del Departamento de Artes del Movimiento.
- c) Incorporar a los padrones definitivos a la graduada Castro, Paola, DNI: 31.928.546, quien no figura en los padrones provisorios.
- d) Quitar del padrón de graduados a los/las siguientes graduadas/os ya que figuran o corresponde que estén en el padrón de Auxiliares Docentes:

- Aquino, Lucrecia, DNI: 30.255.098 (N° de orden 41)
  - Ciliberto, Florencia, DNI: 30.777.218 (N° de orden 164)
  - Goldín, Matías, DNI: 18.899.949 (N° de orden 333)
  - Litvak, Verónica, DNI: 24.159.014 (N° de orden 448)
  - Rímola, Carla, DNI: 29.235.709 (N° de orden 656)
  - Tamburrini, Roberto Ariel, DNI: 20.470.857 (N° de orden 748)
- e) Quitar del padrón del claustro de Graduados a las siguientes Prof. ya que figuran en el padrón de Profesores:
- Carli, Mariana, DNI: 23.938139 (N° de orden 138)
  - Dorín, Patricia, DNI: 14.467.135 (N° de orden 230)
  - Soibelzohn, Eva, DNI: 25.478.160 (N° de orden 731)
- f) Quitar símbolos que figuran en el apellido y nombre de la graduada Dezaille Cambours, Rocío, DNI: 36.904.510 (N° de orden 553)
- g) La graduada Álvarez Altuna, Heidi, figura repetida con los números de orden 26 y 27, pero con diferentes documentos. Debe quedar con el N° de orden 26 cuyo documento es 19.088.323, ya que es con el que está registrada.
- h) La graduada Marí, Violeta, DNI: 39.165.851, debe quedar en el claustro de graduados con el N° de orden 478 y quitarla del claustro de estudiantes (N° de orden 1073)

Claustro de Nodocentes

- a) Quitar del claustro de nodocentes a la Prof. Parissi, Rita, DNI: 18.635.212 (N° de orden 28) ya que figura en el padrón de Docentes Auxiliares en el Área Transdepartamental de Formación Docente.

Claustro de Estudiantes

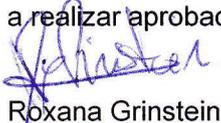
- a) Incorporar al padrón respectivo a la estudiante Ailín Alhue Retamar, DNI: 42.070.262, ya que ha solicitado su reincorporación a la carrera en tiempo y forma y se la reintegrado como estudiante regular.

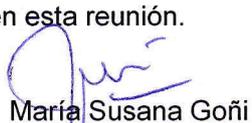
- b) Incorporar al padrón correspondiente a la estudiante Durante, Yazmín, DNI: 46.092.723 quien aprobó tanto el CINO 1 y como el CINO 2 durante 2024 y actualmente está cursando asignaturas de la carrera.
- c) Quitar del padrón de Estudiantes a Barria Ampuero, Francisca Fernanda, DNI: 95.572.318 (Nº de orden 166) ya que figura en el padrón de graduadas/os como corresponde
- d) Cambio de nombres y/o apellidos mal registrados en los padrones.
  - Nº de orden 288. Cabana, Belén, DNI: 44722785.
  - Nº de orden 631. Fernández, Analuz, DNI: 43417140.
  - Nº de orden 700. Gómez, Alex Roberto, DNI: 36.408.261.
  - Nº de orden 1311. Peñaloza, Azul Camila, DNI: 40.399.192
  - Nº de orden 1319. Pelusso, Agustina Rocío, DNI: 44.451.265
  - Nº de orden 1539. Rubio Aquino, Jazmín Inés, DNI: 43.920.190
  - Nº de orden 1618. Segovia Díaz, Sofía Maite, DNI: 43.632.955
  - Nº de orden 1634. Sikora, Natasha Abigail, DNI: 45.943.996
  - Nº de orden 1739. Urquiza, Luciana Jacqueline Salomé, DNI: 39.750.000.
- e) Corregir el número de documento de Yance Rocco, Cielo (Nº de orden 1827). El número correcto es, DNI: 46.430.267

Siendo las 15:00 h. del martes 01 de abril de 2025, se da por finalizada la reunión y se eleva a la Junta Electoral Central.

Las Integrantes de la Junta Electoral del Departamento de Artes del Movimiento aprueban todos los puntos tratados por unanimidad.

Las integrantes de la Junta delegan en el presidente Dr. Marcelo Isse Moyano, los cambios a realizar aprobados en esta reunión.

  
Roxana Grinstein

  
María Susana Goñi

  
María Elena Anllo

  
Lucrecia Aquino

  
Sandra Yorio

  
Viviana Vásquez

  
Pilar Cortes

  
Marcelo Isse Moyano